AVISO DE INVITACION 11 SEGÚN MODALIDAD REGIMEN ESPECIAL 2023

El suscrito Rector de la Institución Educativa Bernardo López Pérez por medio del presente comunicado inicia proceso contractual.

La Institución Educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para **"CONTRATAR EL SUMINISTROS DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS QUE PERMITAN RESALTAR Y DESTACAR A LOS ESTUDIANTES QUE DEMOSTRARON UN DESEMPEÑO NOTABLE EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ACADÉMICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2023".** La duración contractual estimada es de 10 días hábiles. La fecha límite para recepción de propuestas y documentación inherente, será desde las 8:00 a.m. del día 01 de Noviembre de 2023 hasta las 8:00 a.m. del 02 de Noviembre de 2023. Para los elementos requeridos, la institución dispone de un presupuesto oficial de ochocientos cincuenta mil pesos m/cte ($ 850.000), con cargo a la vigencia 2023.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas en las instalaciones físicas de la Institución Educativa Bernardo López Pérez, por medios electrónicos y/o telefónicos, tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:

Barrio El Limonar, Dosquebradas.
Teléfonos: 3402408
Email: i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co
Responsable del proceso: Luvin Hernando Restrepo Sampedro
Con la propuesta se debe presentar:

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.
3	Certificación de Afiliación al sistema de seguridad social	Personas naturales.
	Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Personas jurídicas: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo. Contractual.

4	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Personas naturales y jurídicas.
7	Certificado de Cuenta Bancaria	Personas naturales y jurídicas
8	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Personas naturales y jurídicas

Dado en Dosquebradas a los 01 días del mes de Noviembre de 2023.

LUVIN HERNADO RESTREPO SAMPEDRO
Rector

Proyecto
Jaime Sánchez
Aux Admin

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -CDP	N° 42

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ÁREA DE PRESUPUESTO TESORERIA
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
TIPO DE GASTO:	FUNCIONAMIENTO

OBJETO DEL CDP

"CONTRATAR EL SUMINISTROS DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS QUE PERMITAN RESALTAR Y DESTACAR A LOS ESTUDIANTES QUE DEMOSTRARON UN DESEMPEÑO NOTABLE EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ACADÉMICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2023".

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CODIGO	GASTO	RUBRO MOVIMIENTO-NOMBRE	VR. DISPONIBLE	FUENTE-NOMBRE
27,2,9	FUNCIONAMIENTO	REALIZACION DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES	$ 850.000	SGP VIGENCIA 2023

(**Nota**: El ordenador del gasto y los responsables de esta información, certifican que el objeto de esta solicitud se encuentran programado en el PAA, PAC, Presupuesto vig. 2023 y dentro de los usos permidos por el Decreto 1075 de 2015.)

INTENCIÓN DE PAGOS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
RUBRO 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 850.000	$ -	$ 850.000
RUBRO 2													

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE SOLICITUD:	1	11	2023

FIRMA: _____
NOMBRE: **LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO**
ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA: _____
NOMBRE: **JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ**
TESORERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Código: 1**
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 01-07-2021
NIT. 901.131.951 **DANE 166170800104**		
ESTUDIOS PREVIOS		

ESTUDIOS PREVIOS

Estudios previos para el suministro de reconocimientos y estímulos que permitan resaltar y destacar a los estudiantes que demostraron un desempeño notable en las actividades deportivas, culturales y académicas realizadas durante el año escolar 2023.

FECHA: Noviembre 01 de 2023

Entidad solicitante: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ** del Municipio de Dosquebradas Risaralda, en calidad de Institución Educativa de carácter oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación; el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa y para efectos de adelantar con eficiencia las funciones propias de la Institución, se hace indispensable y para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el SIEE (Sistema institucional de Evaluación Estudiantil) se deben generar estímulos que permitan resaltar y destacar diferentes desempeños notables durante el año escolar, además de apoyar los proyectos deportivos, culturales y académicos que se adelantan en la institución. La Constitución Política de Colombia, consagra la Educación como un Derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social, en ese orden de ideas, la Institución designó unos recursos para la realización de actividades científicas, deportivas y culturales y con ellos resaltar y dar el reconocimiento a los estudiantes que se destaquen , ya que la Institución considera como parte fundamental de su labor, el estimular a los estudiantes durante el desarrollo de su proceso educativo, y así mantener ambientes de aprendizaje adecuados en aras de elevar la calidad educativa ofrecida a los niños, niñas y jóvenes. Con este fin la instituciones educativas deben enfocar los planes de inversión a suplir las necesidades de los estudiantes conforme a su contexto local y al Proyecto Educativo Institucional, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades. Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el Decreto 1075 de mayo de 2015 y la Ley 715 de 2001.

Que todos los estímulos aquí mencionados se encuentran contemplados en el Reglamento Escolar y Manual de Convivencia.

Le corresponde a la Rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 1075 de 2015, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Código: 1** **Versión: 1** **Fecha de Vigencia: 01-07-2021**
NIT. 901.131.951 **DANE 166170800104**		
ESTUDIOS PREVIOS		

Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se deben realizar actividades científicas, deportivas y culturales donde se resalte y destaque a los estudiantes que demuestren un desempeño notable.

Que se requiere reconocer y estimular a los estudiantes que demostraron un desempeño notable durante el año escolar 2023 en diferentes áreas y actividades; buscando mantener y promover una excelente preparación académica sabiendo que la motivación de los estudiantes aumenta cuando se valora su esfuerzo.

OBJETO: **"CONTRATAR EL SUMINISTROS DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS QUE PERMITAN RESALTAR Y DESTACAR A LOS ESTUDIANTES QUE DEMOSTRARON UN DESEMPEÑO NOTABLE EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ACADÉMICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2023".**

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario el suministro de:

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS:

CANTIDAD	DETALLE
72	MEDALLAS RECONOCIMIENTOS DEPORTISTAS INTERCLASES(FUTBOL DE SALON, FUTSAL, VOLEIBOL, AJEDREZ Y TENIS DE MESA)
19	MEDALLAS RECONOCIMIENTOS MEJOR DEPORTISTAS DE CADA SALON
2	MEDALLAS RECONOCIMIENTOS ACADEMICOS (MEJOR ICFES Y ME JOR BACHILLER)
6	MEDALLAS RECONOCIMIENTO DEPORTIVO (GOLEADOR Y VALLA MENOS VENCIDA 3 CATEGORIAS)
3	TROFEOS RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS (CAMPEONES 3 CATEGORIAS INTERCLASES)

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA

El lugar de ejecución del contrato o entrega del suministro será en la sede principal de la institución educativa, ubicada en la barrio Limonar de Dosquebradas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Código: 1**
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 01-07-2021
NIT. 901.131.951 **DANE 166170800104**		
ESTUDIOS PREVIOS		

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución del contrato será de diez (10) días hábiles, contados a partir de suscribir el acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

La tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ del municipio de Dosquebradas Risaralda para la vigencia 2023 cuenta con una disponibilidad presupuestal, para el rubro 27.2.9 REALIZACION DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES la suma de ochocientos cincuenta mil pesos m/cte ($ 850.000).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ del municipio de Dosquebradas Risaralda para la vigencia 2023 cuenta con una disponibilidad presupuestal, para el rubro 27.2.9 REALIZACION DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES la suma de ochocientos cincuenta mil pesos m/cte ($ 850.000); para atender las actividades científicas, deportivas y culturales con sus debidos reconocimientos de los estudiantes de la IE Bernardo López Pérez durante la vigencia 2023.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Respalda la presente contratación el certificado de disponibilidad presupuestal número: 42 del 01 de Noviembre de 2023.

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

La Institución Educativa Bernardo López Pérez cancelará directamente al contratista en un único pago, en forma contra entrega y posterior al recibido a satisfacción por parte del supervisor asignado, a través de transferencia electrónica a la cuenta certificada y a nombre propio del mismo contratista.

SUPERVISION

Será ejercida por la coordinadora **LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ**.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del objeto encomendado:

a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad dando cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de la convocatoria y sus anexos, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Institución Educativa.

b) Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.
c) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato
d) Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante y/o del supervisor, sea el caso mediante acta.

OBLIGACIONES GENERALES:

a) Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
b) Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
d) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
e) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
g) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
i) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
j) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en la Institución Educativa Bernardo López Pérez en el momento en que sea requerido.
k) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ:

a) Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
b) Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes.
c) Cancelar al contratista el valor del contrato, siempre que cumpla a satisfacción el objeto contractual y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas preconcebidas para el efecto.
d) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
e) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
f) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
g) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
h) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
i) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.

j) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
k) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
l) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
m) Realizar la liquidación del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, por común acuerdo entre las partes o terminación unilateral, cuando se enmarque en lo estipulado en las normas del estatuto contractual vigente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, que el valor del presente requerimiento no supera los 20 SMMLV, el procedimiento a seguir es el establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y el ACUERDO 01 del 25 de Enero de 2023 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Bernardo López Pérez (Manual de Contratación Interno).

FUENTE: SGP 2023
NOMBRE DEL RUBRO: REALIZACION DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES
CODIGO RUBRO: 27.2.9

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Como factor de selección y teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, el procedimiento a seguir es el establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y el ACUERDO 01 del 25 de Enero de 2023 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Bernardo López Pérez (Manual de Contratación Interno).

Para tal fin se recibirán propuestas económicas de empresas que provean los elementos requeridos.

SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Código: 1**
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 01-07-2021
NIT. 901.131.951 **DANE 166170800104**		
ESTUDIOS PREVIOS		

GARANTIAS:

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulen la materia, así: Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigirlas, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el reglamento; y el manual de contratación interno aprobado por el concejo directivo de la institución educativa.

Para constancia se firma en Dosquebradas, el 01 de Noviembre de 2023.

Revisó y aprobó.

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
Rector
I.E Bernardo López Pérez

Proyecto
Jaime Andres Sanchez Arbelaez
Auxiliar Administrativo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Fecha de Vigencia: 01-08-2020**
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104 **ANALISIS PRECIOS DE MERCADO**		

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, que el valor del presente requerimiento no supera los 20 SMMLV, el procedimiento a seguir es el establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y el ACUERDO 01 del 25 de Enero de 2023 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Bernardo López Pérez (Manual de Contratación Interno).

Como factor de selección y teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, se tendrán en cuenta a las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan un precio que se ajuste al presupuesto, las condiciones técnicas estipuladas (especificando en sus propuestas y/o cotizaciones las marcas de los artículos o productos, fichas técnicas si aplica, medidas, y/o descripción general que permita la comparación con otros artículos o servicios similares), y que cumpla con los demás requisitos establecidos.

DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS REQUERIDOS:

CANTIDAD	DETALLE
72	MEDALLAS RECONOCIMIENTOS DEPORTISTAS INTERCLASES(FUTBOL DE SALON, FUTSAL, VOLEIBOL, AJEDREZ Y TENIS DE MESA)
19	MEDALLAS RECONOCIMIENTOS MEJOR DEPORTISTAS DE CADA SALON
2	MEDALLAS RECONOCIMIENTOS ACADEMICOS (MEJOR ICFES Y MEJOR BACHILLER)
6	MEDALLAS RECONOCIMIENTO DEPORTIVO (GOLEADOR Y VALLA MENOS VENCIDA 3 CATEGORIAS)
3	TROFEOS RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS (CAMPEONES 3 CATEGORIAS INTERCLASES)

Que ante la invitación No. 11-2023 realizada por la institución, las empresas que suministraron propuestas fueron: **VISIONGRAFIC, GRAPHIC GROUP SAS Y RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD;** que como factor de selección se tendrá en cuenta quien ofrezca un precio que se ajuste al presupuesto asignado y cumpla con los requisitos, que sea idónea teniendo en cuenta la experiencia y conocimientos necesarios para ejecutar adecuadamente el contrato, con el mínimo riesgo y los mejores resultados de idoneidad, cumplimiento y responsabilidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Fecha de Vigencia: 01-08-2020**
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104 **ANALISIS PRECIOS DE MERCADO**		

SERVICIO	PERSONA	VALOR
"CONTRATAR EL SUMINISTROS DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS QUE PERMITAN RESALTAR Y DESTACAR A LOS ESTUDIANTES QUE DEMOSTRARON UN DESEMPEÑO NOTABLE EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ACADÉMICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2023"	**VISIONGRAFIC**	$ 791.400
	GRAPHIC GROUP SAS	$ 833.600
	RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD	$ 752.900

Según la información recibida, se observa que todas se ajustan al presupuesto asignado y cumplen con los requerimientos de la institución. Teniendo en cuenta el valor más bajo y la experiencia, se acepta la propuesta de la empresa **RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD.**

Dada en Dosquebradas, a los 02 días del mes de Noviembre de 2023.

Revisó y aprobó.

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
Rector I.E Bernardo López Pérez
C.C 10.089.834

Proyecto
JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ
Auxiliar Administrativo

VisionGrafic

Pereira, 1 Noviembre de 2023

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ
Dosquebradas, Risaralda

Cotización

	cantidad	v/unitario	v/ total
Trofeos ref: deportivo campeones 3 categorias interclases	3	$42.000	$126.000
Medalla goleador y valla menos vencida 3 categorias	6	$ 5.900	$ 35.400
Medalla ref: académico, mejor icfes, mejor bachiller	2	$42.000	$ 84.000
Medalla ref: mejor deporte de cada salon	19	$ 6.000	$114.000
Medalla ref: deportivo inter futbol de salon voleibol, ajedrez, tenis de mesa	72	$ 6.000	$432.000
		total	$791.400

Cordialmente,

Alvaro Gómez Arias.

ALVARO GOMEZ ARIAS
CEL: 3104057197

Zoo 01/11/2023

GRAPHIC GROUP S.A.S

NIT. 901 212 365 - 1

CIAL –

Pereira, 1 de Noviembre de 2023

Señores
INSTITUTCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ
Dosquebradas, Risaralda

Cordial saludo,
GRAPHIC GROUP S.A.S pone a su disposición todos nuestros servicios y de acuerdo a su solicitud, le estamos cotizando lo siguiente:

DESCRIPCION RECONOCIMIENTOS ESPECIALES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Medallas reconocimientos mejor deporte de cada salon	19	$6.200	$117.800
Medallas reconocimiento académico, mejor icfes, mejor bachiller	2	$45.000	$ 90.000
Medalla goleador y valla menos vencida	6	$ 6.200	$ 37.200
Medalla reconocimiento deportivo inter futbol de salón voleibol, ajedrez, tenis de mesa	72	$ 6.300	$453.600
Trofeos reconocimiento deportivo campeones 3 categorias interclases	3	$45.000	$135.000
		total	**$833.600**

TIEMPO DE ENTREGA: 15 dias habiles
FORMA DE PAGO: 50% anticipo y 50% final
OBSERVACIONES:
Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

CARLOS JULIO SILVA GARCIA

Atentamente,
CARLOS JULIO SILVA GARCIA

Cel. (57) 315 471 95 37
E-mail:graphicgroupsas@gmail.com

RBO
01/11/23

RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD
Julio Cesar Vanegas Nit. 71.719.533-1 No responsable de iva
Celular - 311 474 46 54 Dosquebradas – Rda
Email: contactorelieves@gmail.com

COTIZACION

Dosquebradas, 1 de Noviembre de 2023

Señores
I.E BERNARDO LOPEZ
Dosquebradas, Risaralda

Nuestra empresa tiene el gusto de cotizar para ustedes nuestros productos de publicidad en relieve el cual damos total garantía y cumplimiento.

A continuación detallaremos dicho producto:

CANTIDAD	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/TOTAL
72	Medalla reconocimiento deportivo inter futbol de salón voleibol, ajedrez, tenis de mesa	$5.700	$410.400
19	Medallas reconocimiento mejor deporte de cada salon	$5.700	$108.300
2	Medalla reconocimiento académico, mejor icfes , mejor bachiller	$40.000	$ 80.000
6	Medalla goleador y valla menos vencida (3 categorias)	$5.700	$ 34.200
3	Trofeos reconocimiento deportivo, campeones 3 categorias interclases	$40.000	$120.000
		total	**$752.900**

Atentamente

Julio Cesar Vanegas B.

JULIO CESAR VANEGAS

RELIEVES
ARTE & PUBLICIDAD
NIT. 71719533 - Cel 3114744654
Dosquebradas - Risaralda

RDO 04/11/23



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.719.533
VANEGAS BELTRAN

APELLIDOS
JULIO CESAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1971
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
14-ABR-1989 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2402500-00334508-M-0071719533-20110916 0028052165A 2 4561313204

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14940762053

(415)7707212489984(8020) 000001494076205 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 7 1 9 5 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	71719533	1 9 8 9 0 4 1 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VANEGAS	BELTRAN	JULIO	CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal: CR 14 48 20

42. Correo electrónico: contactorelieves@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 7 4 4 6 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 0 3 0 1 2 3	1 8 1 2	2 0 0 3 0 1 2 3	1 8 1 1		1 4 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3	
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 08 - 24 / 17 : 06: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario -RUT-, deberá ser exacta y veraz, en caso de consignar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios y de suspensión según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 24-08-2023 05:06:05PM

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Vanegas	Beltran	Julio César

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ⊗ C.E ○ PAS ○ No. 71719533

SEXO: F ○ M ⊗

NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 71719533 D.M 26

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 24 MES 01 AÑO 1973

PAÍS: _____

DEPTO: _____

MUNICIPIO: _____

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 51 No 11-23 Dosquebradas

PAÍS Colombia DEPTO Risaralda

MUNICIPIO Dosquebradas

TELÉFONO 311 4744654 EMAIL Contacto reliev@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 1988

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Relieves Arte y publicidad		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Dosquebradas	contactorelieres@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
311 474 4654	DÍA 23 MES 01 AÑO 2003	DÍA .. MES .. AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administrador	Administración	calle 51 No 11-23

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PC screen imagen Grafica		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Dosquebradas	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3305032	DÍA 16 MES 04 AÑO 1998	DÍA 26 MES 01 AÑO 2003

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinador	Coordinación	cr 19B No 8-46

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Herrera torres Ltda		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Medellin	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2556847	DÍA 02 MES 05 AÑO 1996	DÍA 23 MES 08 AÑO 1997

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Impresor	Estampado textil	cr51B No 12 sur 90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Inprotex		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Itagui	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2774727	DÍA 01 MES 08 AÑO 1995	DÍA 17 MES 12 AÑO 1995

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinador - Impresor	Estampados	calle 77A No 45A 178

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	20	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	35	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Dosquebradas 17 de octubre 2023

Julio Cesar Vanegas

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/10/2023 - 08:33:48
Recibo No. S000326639, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tWmFnqrUYz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN
Identificación : CC. - 71719533
Nit : 71719533-1
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matricula No: 22208
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2003
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 51 Nro.11-23 LOS NARANJOS SEGUNDO PISO - Los naranjos
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : contactosrelieves@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114744654
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 51 Nro.11-23 LOS NARANJOS SEGUNDO PISO - Los naranjos
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : contactosrelieves@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3114744654
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del **Registro Único Empresarial y Social** -RUES- Publicidad

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera

Activo corriente: $1.650.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.650.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.650.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.650.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $8.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD
Matrícula No.: 22210
Fecha de Matrícula: 23 de enero de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 51 Nro.11-23 LOS NARANJOS SEGUNDO PISO Los Naranjos
Municipio: Dosquebradas, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLO MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCUL MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSON

NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO:
JOHN JAIME JIMENEZ SEPÚLVEDA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO

Resolución N° 1111 del 21 de Noviembre de 2006
Calle 44 N° 23-24 Los Molinos
Teléfonos: 3274659-3287907 Correo Electrónico: i.e.pablosexto@dosquebradas.gov.co
NIT 891.401.848-2 DANE 166170000078-01
Dosquebradas-Risaralda

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No 037 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 – CONTRATISTA: RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD Y/O JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN. En el municipio de Dosquebradas, Risaralda a los 29 días del mes de noviembre de 2022, en la Dirección de la Institución Educativa Pablo Sexto, se reunieron LUIS FERNANDO MARULANDA RIVERA, en calidad de supervisor y RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD Y/O JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato No.037 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

OBJETO	SUMINISTRO DE MEDALLERIA PARA PREMIAR A LOS MEJORES ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO SEXTO.
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO
CONTRATISTA	RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD Y/O JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	71.719.533-1
IMPUTACIONES	2.1.01.003 MATERIALES Y SUMINISTROS
PLAZO INICIAL	05 DIAS
FECHA DE INICIACION	Noviembre-29-2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Diciembre-03-2022
VALOR INICIALCONTRATO	$7.259.000.
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	La Institución pagara el valor del contrato mediante acta parcial de acuerdo al recibido a satisfacción por el contratante. En el pago se realizarán las deducciones de ley.

Firma
LUIS FERNANDO MARULANDA RIVERA
RECTOR - Supervisor

Firma
RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD Y/O JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN
CONTRATISTA.

COLPATRIA MULTIBANCA
del grupo Scotiabank

Vivamos lo mismo que tú.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A

NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros **No. 5.772.003.750** con fecha de apertura **1 de Julio de 2015** , de la(los) cual(es) es(son) titular(es):

El(la) señor(a) **JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN**, identificado(a) con tipo de documento **CC No. 71719533**

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de BOGOTÁ, a los **16 dias del mes Julio del 2018**

Cordialmente,

NURY LUIS MONTAÑA
DIRECCIÓN SERVICIO RETAIL
Gerencia Relaciones con Clientes

Bogotá 7561616
Cali 4891616
Medellín 6041616
Barranquilla 3851616
Ibagué 2771616
Pereira 3401616
Cartagena 6931616
Neiva 8631616
Bucaramanga: 6971616
Resto del País
01 8000 522 222

INGRESA EN:
www.colpatria.com

ENCUÉNTRANOS EN
MÁS DE 175
oficinas por todo el país.

Multibanca Colpatria

@Colpatria

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de noviembre de 2023, a las 11:09:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71719533
Código de Verificación	717195332311031109 53

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234362513

PIB
11:12:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71719533:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:13:04 AM horas del 03/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71719533**
Apellidos y Nombres: **VANEGAS BELTRAN JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic.ietc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2023 11:14:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71719533** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77222279** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:12 horas del 03/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71719533,** Apellidos y Nombres **VANEGAS BELTRAN JULIO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE BERNARDO LOPEZ PEREZ**, con NIT **901131951-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.grac.atp@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: @dijincolpol
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017
Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO O CONTROL

Fecha: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por medio de la cual se delega la supervisión al contrato No 11-2023, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTROS DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS QUE PERMITAN RESALTAR Y DESTACAR A LOS ESTUDIANTES QUE DEMOSTRARON UN DESEMPEÑO NOTABLE EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ACADÉMICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2023".**

El rector del establecimiento educativo, en uso de sus atribuciones legales y consideraciones de la ley 115 de 1993, ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1510 de 2013 y el manual institucional para la contratación pública.

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar facultad de seguimiento, control y vigilancia sobre la ejecución de contrato Nro. 11-2023 a: **LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ,** en calidad de **Coordinadora Academica**.

Artículo 2º. Establecer como funciones propias de la actividad de interventoría (o supervisión según corresponda):

Sobre Vigilancia del Cumplimiento de las Obligaciones Objeto del Contrato.

1. Tener conocimiento completo y detallado del contrato, cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.
2. Verificar que el objeto y los términos del contrato se cumpla en las condiciones estipuladas.
3. Velar porque los recursos sean ejecutados de conformidad con el objeto contractual.
4. Efectuar todos sus actos relacionados con el contrato en forma escrita y con copia al fólder del contrato.

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017
Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

Sobre la Ejecución Idónea y Oportuna del Objeto del Contrato.

1. Rechazar los servicios, bienes u objetos que no se ajustan a las condiciones pactadas, ordenando si es el caso su respectivo cambio.
2. Verificar que los bienes se reciban en las condiciones del contrato para lo cual deberá comprobar su funcionamiento.
3. Verificar que los servicios se realicen en las condiciones del contrato, para lo cual deberá comprobar su idoneidad.
4. Rechazar los servicios que no se ajustan a las condiciones pactadas, ordenando si es el caso su respectiva reconsideración.
5. Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.
6. Inspeccionar los trabajos verificando el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones exigidas por el respectivo contrato.
7. Ejercer permanentemente control sobre la calidad de los materiales y elementos, vigilando su utilización y almacenamiento, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan las especificaciones o condiciones.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase,

Dosquebradas, 03 de Noviembre de 2023.

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
Rector

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3402408 - Celular 3104732884

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL -RP — N°42

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AREA DE PRESUPUESTO TESORERIA
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
TIPO DE GASTO:	FUNCIONAMIENTO

OBJETO DEL CDP

"CONTRATAR EL SUMINISTROS DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS QUE PERMITAN RESALTAR Y DESTACAR A LOS ESTUDIANTES QUE DEMOSTRARON UN DESEMPEÑO NOTABLE EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ACADÉMICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2023".

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CODIGO	GASTO	RUBRO MOVIMIENTO-NOMBRE	VALOR	FUENTE-NOMBRE
27,2,9	FUNCIONAMIENTO	REALIZACION DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES	$ 752.900	SGP VIGENCIA 2023

(**Nota**: El ordenador del gasto y los responsables de esta información, certifican que el objeto de esta solicitud se encuentran programado en el PAA, PAC, Presupuesto vig. 2023 y dentro de los usos permidos por el Decreto 1075 de 2015.)

INTENCIÓN DE PAGOS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
RUBRO 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 752.900	$ -	$ 752.900
RUBRO 2													

$ -

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN	CÉDULA/NIT	71.719.533

FECHA DE SOLICITUD:	DÍA	MES	AÑO
	3	10	2023

FIRMA:
NOMBRE: **LUVIN** HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA:
NOMBRE: JAIME **ANDRES** SANCHEZ ARBELAEZ
TESORERO

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 11-2023
RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
CONTRATISTA: JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN Y/O RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD
DURACION: (15) DIAS HABILES
INICIACION: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL: $ 752.900

Entre los suscritos, de una parte, **LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO**, mayor de edad, con domicilio en BARRIO LIMONAR, identificado con la cédula de ciudadanía Nº10.089.834, expedida en PEREIRA, quien obra en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ**, en su calidad de RECTOR, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto Nº 283, de noviembre 09 de 2017 ubicada en el barrio limonar – Dosquebradas; y de otra parte **JULIO CESAR VANEGAS** identificado con cedula Número 71.719.533 de Medellin, quien actúa en su propio nombre y representación legal de la empresa **RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD** y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** con domicilio en la CR 14 48 20 de la ciudad de Dosquebradas-Risaralda, teléfono 3114744654 , acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO ,** el cual se regirá por la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS QUE PERMITAN RESALTAR Y DESTACAR A LOS ESTUDIANTES QUE DEMOSTRARON UN DESEMPEÑO NOTABLE EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ACADÉMICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2023". ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ACUERDO A LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. SEGUNDA: DEBERES y DERECHOS DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del objeto encomendado: a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad dando cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de la invitación y sus anexos, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Institución Educativa. b) Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas. C) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato. d) Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante y/o del supervisor, sea el caso mediante acta. **OBLIGACIONES GENERALES: a)** Cumplir la constitución política y las leyes de la

república. b) Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. C)Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. d) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado. E) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. G) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. I) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar. J) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en la Institución Educativa Bernardo López Pérez en el momento en que sea requerido. k) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ:** a) Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. b) Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes. c) Cancelar al contratista el valor del contrato, siempre que cumpla a satisfacción el objeto contractual y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas preconcebidas para el efecto. D) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor. E) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar. F) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. G) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. H) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. I) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. J) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. k) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. L) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. M) Realizar la liquidación del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, por común acuerdo entre las partes o terminación unilateral, cuando se enmarque en lo estipulado en las normas del estatuto contractual vigente. **TERCERA – DURACION.** El presente contrato tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CUARTA - VALOR DEL CONTRATO:** el valor del presente contrato será de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($752.900) **- FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa Bernardo López Pérez cancelará directamente al contratista en un único pago, en forma contra entrega y posterior al recibido a satisfacción por parte del supervisor asignado, a través de transferencia electrónica a la

cuenta certificada y a nombre propio del mismo contratista. **QUINTA.-MULTA**: si el CONTRATISTA no da cumplimiento dentro del plazo pactado en este contrato, LA INSTITUCION EDUCATIVA le cobrará en calidad de multa la suma equivalente al DIEZ PORCIENTO CIENTO (10%) por día del valor de lo dejado de entregar hasta su recibo satisfactorio por parte de la Institución. **SEXTA.-CESIÓN**: Le queda expresamente prohibido al CONTRATISTA ceder en todo o en parte las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere este contrato, sin previa autorización de la Institución expresamente por escrito. **SEPTIMA-TERMINACIÓN UNILATERAL:** La Institución Educativa en acto administrativo debidamente motivado, dispondrá la terminación anticipada del contrato, en los siguientes eventos: 1.- Cuando las exigencias del servicio público lo requieren o la situación de orden público lo impongan, 2.- Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, 3.- por interdicción judicial o declaración en quiebra del CONTRATISTA que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. **OCTAVA. – INTERPRETACION**. La Institución Educativa Empresarial podrá interpretar o modificar unilateralmente el presente contrato cuando surjan las situaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA. CADUCIDAD:** Serán causales para declarar la caducidad del presente contrato el incumplimiento del CONTRATISTA de cualquiera de las cláusulas del contrato que afecte de manera grave y directa la ejecución de éste, si de ese incumplimiento se derivan consecuencias que hagan imposible el desarrollo del objeto del contrato o causen perjuicios a la Institución. En caso de declaratoria de caducidad no habrá lugar de indemnización para el CONTRATISTA, quién se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **DECIMA.-SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago del valor del presente contrato se realizará con cargo a los rubros 27.2.9 **REALIZACION DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES** la suma SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($752.900), Según Registro Presupuestal No. 42 de fecha del 03 de Noviembre de 2023. **DECIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN**: La supervisión del presente contrato será realizada por la Coordinadora Academica de la institución **LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ.-DECIMA SEGUNDA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la constitución y la Ley y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros contratos. **DECIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o causas plenamente justificadas, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente el presente contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal hecho, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de tal suspensión, ni se harán exigibles las mutuas contraprestaciones. **DECIMA CUARTA.-SOLUCIÓN DIRECTA A LAS CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan acudir en primera instancia a los centros de conciliación y arbitramento institucional de las asociaciones profesionales, gremiales y de la

Cámara de Comercio de Pereira para dirimir las controversias surgidas del contrato. **DECIMA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, siendo firmado por las partes, pero solo podrá empezar a ejecutarse cuando tenga el correspondiente registro presupuestal. **DECIMA SEXTA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.- EL CONTRATISTA:** mantendrá indemne a la Institución Educativa de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares provenientes de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratistas o proveedores a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 5.1.6 del Decreto 734 de 2012. **DECIMA SEPTIMA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA OCTAVA.** El contratista autoriza a la tesorería de la institución para que en el momento del pago realice los descuentos correspondientes de los impuestos nacionales y Municipales como son las Estampillas Pro bienestar del Adulto Mayor (3% antes de iva), Estampilla Prodeporte si aplica (2% antes de iva) y Estampilla Pro cultura (0.5% antes de iva), Industria y Comercio y los demás impuestos que aplique según la normatividad vigente. **DECIMA NOVENA DOMICILIO CONTRATACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será para la Institución Educativa Bernardo López Pérez: Barrió limonar-Dosquebradas-Risaralda y para el contratista la CR 14 48 20 de la ciudad de Dosquebradas-Risaralda.

Para constancia se firma en Dosquebradas, el día 03 del mes de Noviembre de 2023.

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
CC. 10.089.884 de Pereira
Contratante
Representante Legal
Institución Educativa Bernardo López Pérez

JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN
C.C. No. 71.719.533
Contratista
Representante Legal
RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD

	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARIA / RECTORIA:___
	PROCESO: GESTION TESORERIA	
	SUBPROCESO: APORTE PARA PROYECTOS ESPECIALES (PLAN DE	
	ACTA DE INICIO — VERSION: 2	

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 11 2023
RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

PRESTACION DE SERVICIO ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☑

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	
CONTRATISTA	JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN Y/O RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD	
N° CEDULA CONTRATISTA	71.719.533	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ.	
N° DE CEDULA INTERVENTOR	25.169.294 de Dosquebradas	
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTROS DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS QUE PERMITAN RESALTAR Y DESTACAR A LOS ESTUDIANTES QUE DEMOSTRARON UN DESEMPEÑO NOTABLE EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ACADÉMICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2023".	
DURACION	15 DIAS HABILES	
FECHA DE INICIO	07 de Noviembre de 2023	
FECHA FINAL	27 de Noviembre de 2023	
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE.	$ 752.900
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa Bernardo López Pérez cancelará directamente al contratista en un único pago, en forma contra entrega y posterior al recibido a satisfacción por parte del supervisor asignado, a través de transferencia electrónica a la cuenta certificada y a nombre propio del mismo contratista.	
ANTICIPO %	0%	$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	42	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	27.2.9 REALIZACION DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES	

En el municipio de Dosquebradas, Risaralda, a los 07 días del mes de Noviembre de 2023 se reunieron en las oficinas de La INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ para dar inicio al contrato aquí mencionado, el señor JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN , en calidad de Contratista; y LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ como supervisora .

La anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

* El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del contrato.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 07 días del mes de Noviembre de 2023.

Supervisor

Julio Cesar Vanegas B.

Contratista

Institución Educativa Bernardo López Pérez
Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901131.957 DANE 166170800104

INFORME EJECUCION
CONTRATO DE SUMINISTRO DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS No. 11-2023

EVIDENCIA

REGISTRO FOTOGRAFICO ELEMENTOS RECIBIDOS

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co
Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar -- Nueva República
NIT. 901131951 DANE 166170800104

El DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 SE RECIBEN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

CANTIDAD	DETALLE
72	MEDALLAS RECONOCIMIENTOS DEPORTISTAS INTERCLASES(FUTBOL DE SALON FUTSAL, VOLEIBOL, AJEDREZ Y TENIS DE MESA)
19	MEDALLAS RECONOCIMIENTOS MEJOR DEPORTISTAS DE CADA SALON
2	MEDALLAS RECONOCIMIENTOS ACADEMICOS (MEJOR ICFES Y MEJOR BACHILLER)
6	MEDALLAS RECONOCIMIENTO DEPORTIVO (GOLEADOR Y VALLA MENOS VENCIDA 3 CATEGORIAS)
3	TROFECS RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS (CAMPEONES 3 CATEGORIAS INTERCLASES)

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901131551 DANE 166170800104





72 MEDALLAS RECONOCIMIENTOS DEPORTISTAS INTERCLASES
(FUTBOL DE SALON, FUTSAL, VOLEIBOL, AJEDREZ Y TENIS DE MESA)

VIA PRINCIPAL LIMONAR MISARALDA DOSQUEBRADAS
ie.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334640 Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901131.951 DANE 166170800104



19 MEDALLAS RECONOCIMIENTOS MEJOR DEPORTISTAS DE CADA SALON

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co
Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar -- Nueva República
NIT. 901131951 DANE 166170800104



2 MEDALLAS RECONOCIMIENTOS ACADEMICOS (MEJOR ICFES Y MEJOR BACHILLER)

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334580 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901131951 DANE 166170800104



6 MEDALLAS RECONOCIMIENTO DEPORTIVO (GOLEADOR Y VALLA MENOS VENCIDA 3 CATEGORIAS)

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
N.I.T. 901131951 DANE 166170800104



3 TROFEOS RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS (CAMPEONES 3 CATEGORIAS INTERCLASES)

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar -- Nueva República
NIT. 901131951 DANE 166170800104

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los 24 días del mes de Noviembre de 2023.

LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ
Supervisor

JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN
Contratista

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
RECTOR

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

EL SUPERVISOR ASIGNADO AL CONTRATO N° 11 DE 2023
HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción el suministro de reconocimientos y estímulos de parte de la empresa RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD, en cumplimiento del contrato No 11 de 2023, consistente en el objeto del contrato **"CONTRATAR EL SUMINISTROS DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS QUE PERMITAN RESALTAR Y DESTACAR A LOS ESTUDIANTES QUE DEMOSTRARON UN DESEMPEÑO NOTABLE EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ACADÉMICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2023",** elementos que fueron entregados en su totalidad el día 24 de Noviembre de 2023.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS RECIBIDOS:

CANTIDAD	DETALLE
72	MEDALLAS RECONOCIMIENTOS DEPORTISTAS INTERCLASES(FUTBOL DE SALON, FUTSAL, VOLEIBOL, AJEDREZ Y TENIS DE MESA)
19	MEDALLAS RECONOCIMIENTOS MEJOR DEPORTISTAS DE CADA SALON
2	MEDALLAS RECONOCIMIENTOS ACADEMICOS (MEJOR ICFES Y ME JOR BACHILLER)
6	MEDALLAS RECONOCIMIENTO DEPORTIVO (GOLEADOR Y VALLA MENOS VENCIDA 3 CATEGORIAS)
3	TROFEOS RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS (CAMPEONES 3 CATEGORIAS INTERCLASES)

La presente se expide como requisito en el proceso contractual y con destinación a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma en Dosquebradas el día 24 de Noviembre de 2023.

RECIBIO

LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ
Supervisor

ENTREGO

JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN
Contratista

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
RECTOR

	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARIA / DIRECCION:____
	PROCESO: GESTION TESORERIA	
	SUBPROCESO: APORTE PARA PROYECTOS ESPECIALES (PLAN D	
	ACTA 01 DE PAGO Y FINAL / VERSION: 2	

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 11 2023RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

PRESTACION DE SERVICIOS ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☑

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ		
CONTRATISTA	JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN Y/O RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD		
Nº CEDULA CONTRATISTA	71719533		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ.		
Nº DE CEDULA INTERVENTOR	25.169.294 de Dosquebradas		
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTROS DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS QUE PERMITAN RESALTAR Y DESTACAR A LOS ESTUDIANTES QUE DEMOSTRARON UN DESEMPEÑO NOTABLE EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ACADÉMICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2023".		
DURACION	15 DIAS HABILES		
FECHA DE INICIO	07 de Noviembre de 2023		
FECHA FINAL	27 de Noviembre de 2023		
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE.		$ 752.900
FORMA DE PAGO			
ANTICIPO %	0%	0%	$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	42		
IMPUTACION PRESUPUESTAL	27.2.9 REALIZACION DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURAL		

PRORROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACION (días/meses)	FECHA FINAL

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$ 752.900
1a ADICION		$ -
2a ADICION		$ -
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ -	
VALOR ACTA PARCIAL 01	$ 752.900	
SALDO POR PAGAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 752.900	$ 752.900

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO %		$ -
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES		
AMORTIZACION DEL ACTA FINA		
SALDO POR AMORTIZAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA $ 752.900

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, el suministro de todos los elementos contratados y el recibido como consta en el informe de ejecucion correspóndientes al objeto contractual del contrato No 11 de 2023

El contratista presentó el informe de ejecucion correspondiente y el pago de seguridad social como consta en los anexos.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 24 días del mes de Noviembre de 2023.

Supervisor

Contratista

2023 11.30 ****694,173.00****

0000053 ARTE & PUBLICIDAD

SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.**********

N° Documento 0000000096

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Nit 901.131.951-1

CRA 4 N. 16 03 BARRIO LIMONAR Telefonos: 3334680

Comprobante de Egreso # **0000000096** **Fecha** 2023.11.30

A Favor de 0000053 ARTE & PUBLICIDAD **Nit** . 71,719,533-1

E F E C T I V O

Concepto

PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 11 2023 FV FE-18

Cuenta	Concepto / Tercero	Debito	Credito
5501051401	MATERIALES Y SUMINISTROS	752,900.00	
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 11 2023 FV FE-18		
	0000053 ARTE & PUBLICIDAD		
243608	COMPRAS		26,352.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 11 2023 FV FE-18		
	0000053 ARTE & PUBLICIDAD		
243627	RETENCION IND Y COMERCIO EN COMPRAS		6,023.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 11 2023 FV FE-18		
	0000053 ARTE & PUBLICIDAD		
24369002	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO		22,587.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 11 2023 FV FE-18		
	0000053 ARTE & PUBLICIDAD		
24369003	ESTAMPILLA PROCULTURA		3,765.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 11 2023 FV FE-18		
	0000053 ARTE & PUBLICIDAD		
11100603	CUENTA MAESTRA 5792083463		694,173.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 11 2023 FV FE-18		
Página 1 de 1	**Sumas Iguales**	752,900.00	752,900.00

SUPER				
Elaboró	Aprobó	Revisó	Contabilizó	Cedula o Nit

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Scotiabank COLPATRIA

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO

Detalle Pago

Numero de Proceso	Estado	Valor total del Lote	Total Rechazos Cuentas Colpatria
148104405	VALIDADO OK	694,173.00	1

Fecha Rec. Int.	Num Registros	Numero Registros	Oficina	Cuenta a Debitar	Numero Lote	Resultado Validacion
2023/11/30	1	1	BOGOTA CALLE 13	********3483	123011202391514	Aceptado

Banco	Motivo Rechazo	Tipo	Mast.	Numero Cuenta	Clase Cuenta	Nombre	Transaccion	Valor Neto	Persona	Correo Pago	Valor Ret.	Valor IVA	Fecha Pago	Hora Debito	Valor Nota	Inf. Adicional
SCOTIABANK COLPATRIA	PAGO EXITOSO	C C	0007171953 3	5772003750	Cuenta de Ahorros	JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN	Abono en Cta Colpatria	694,173.00	0000000018	0	0.00	0.00	2023/11/30	0	0.00	000000000729

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
NIT 901131951-1
SEDES: MEGACOLEGIO Y NUEVA REPUBLICA

ORDEN DE PAGO No 17

DIA	MES	AÑO
30	11	2023

Beneficiario:	JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN/RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD
Concepto:	PAGO ACTA 01 CT 11-2023, FV FE-18-OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR EL SUMINISTROS DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS QUE PERMITAN RESALTAR Y DESTACAR A LOS ESTUDIANTES QUE DEMOSTRARON UN DESEMPEÑO NOTABLE EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ACADÉMICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2023".

Base para Descuentos		**$ 752.900**		
Nombre de la Cuenta:	REALIZACION DE ACTIVIDADES C		**DEBE**	**HABER**
Codigo Contable:	27,2,9		$ 752.900	
DEDUCCIONES	Porcentaje **retenido %**			
Retefuente 10%	10,0%			$ 26.352
Reteción IVA 15%	0,15			$ -
Industria y Comercio 8%1000	0,008%			$ 6.023
Estampilla Pro Adulto Mayor 3%	3%			$ 22.587
Estampilla Pro Cultura 0,5%	0,50%			$ 3.765
Estampilla Pro Deportes 2$	2%			$ -
TOTAL DESCUENTOS				$ 58.726
NETO **A PAGAR**				**$ 694.174**

BANCO COLPATRIA AHORROS
CUENTA NO 5792083463

BANCO COLPATRIA CTA AH
Cuenta No 5772003750
CUENTA DESTINO

No Orden de Pago
17

No de CDP	No de RP
42	42

FIRMA DEL RECTOR

FIRMA **DEL TESORERO**

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : e2a39dd20cf9a996c2cc714a21bb354e7664d1dc9e25b699540364d00a03c7036b338ce893652423826e8acac756ea68

Número de Factura: FE-18
Fecha de Emisión: 27/11/2023
Fecha de Vencimiento: 27/11/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VANEGAS BELTRAN JULIO CESAR
Nombre Comercial: VANEGAS BELTRAN JULIO CESAR
Nit del Emisor: 71719533
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7310

País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Dosquebradas
Dirección: CR 14 48 20
Teléfono / Móvil: 3114744654
Correo: contactorelieves@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 901131951
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Dosquebradas
Dirección: BRR EL LIMONAR INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
Teléfono / Móvil: 3104732884
Correo: i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	50	MEDALLA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO INTERFUTBOL DE SALON VOLEIBOL AJEDREZ TENIS DE MESA	94	72,00	$ 5.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 410.400,00
2	51	MEDALLAS RECONOCIMIENTO MEJOR DEPORTE DE CADA SALON	94	19,00	$ 5.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 108.300,00
3	52	MEDALLA RECONOCIMIENTO ACADEMICO MEJOR ICFES MEJOR BACHILLER	94	2,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 80.000,00
4	53	MEDALLA GOLEADOR Y VALLA MENOS VENCIDA	94	6,00	$ 5.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 34.200,00
5	54	TROFEOS RECONOCIMIENTO DEPORTIVO CAMPEONES 3 CATEGORIAS INTERCLASES	94	3,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 120.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-11-29 08:49:29
Documento generado el: 2023-11-29 08:49:28
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		752.900,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		752.900,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		752.900,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 752.900,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764054109110 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2024-02-18

...EDUCATIVA BERNARDO...

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO	CONTRATO No. 11-2023
CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ**
CONTRATISTA	**JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN Y/O RELIEVES ARTE Y PUBLICIDAD**
OBJETO	**"CONTRATAR EL SUMINISTROS DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS QUE PERMITAN RESALTAR Y DESTACAR A LOS ESTUDIANTES QUE DEMOSTRARON UN DESEMPEÑO NOTABLE EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ACADÉMICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2023".**
FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	07 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($752.900)

En la Institución Educativa Bernardo López Pérez, el día 01 de Diciembre de 2023, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 11 con una vigencia de 15 días de ejecución.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato No. 11 del año 2023.

VALOR CONTRATADO	$752.900
VALOR TOTAL	$752.900
VALOR EJECUTADO	$752.900
VALOR PAGADO	$752.900
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ
Supervisor

JULIO CESAR VANEGAS BELTRAN
Contratista

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
RECTOR
Institución Educativa Bernardo López Pérez